

Siempre asido regular el que cumple exactissima-
mente tener emulos, siendo la prueba tan evidente
que aviendo tenido los pleitos de Vs. en el tiempo
que yo estoi en esta 14 vistas en las Salas, quando
para lograr una se pasan muchos meses, no obs-
tante ay quien Censure mi Estada sin tener pres-
ente quanto e executado, no omitiendo de insinuar
a Vs. que yo e sido quien a desimpresionado a es-
tos S.^{os} del mal Concepto en que estaban los Capi-
tulares de Vs. por la impostura de los de Huera-
ca, pues la mexon nomenclatura que tenian era
de Arzobispos, y usurpadores de Arzobispos; concluso
con expresar a Vs. que el Reyto de Huera-
ca tiene Huera Señalado para botarse
que es el tercero del mes proximo de Mayo
sesenta y tres dias para que si e de continuar, en los
53 dias que restan para valer de otro pleito, y si
lo acordase assi expreso que Vs. de la prohiben-
cia mas prompta para que lo tenga Caudales, pues
sin ellos no puedo mantenerme en esta, por q.
de los librados hasta ora de ordende Vs. en los
pleitos, salarios de D.^o Gerónimo de Molina, Recop-
tos, Impresiones de papeles, Mapas, y demas gastos
necesarios sean expendidos, y como constara de la
quenta quedare p.^o mis Salarios es mi conta-
la Cantidad que e tomado

Nro S.^o e al V. sensum. grandiosa felices y
de todas partes, como puede, de Dios y de S.^o Gra.
19 de Marzo de 1544 H. m. s. a

M. N. Y. Muy S. Ciudad de Sonora Al M.^o sumas p.^o Seren
D.^o Antonio Luis Mateos

et

